Escuela Universitaria de Osuna

PROYECTO DOCENTE
FISIOTERAPIA GENERAL
Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FISIOTERAPIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Fisioterapia General
Código:	5420010
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	FISIOTERAPIA
Departamento/s:	FISIOTERAPIA

PROFESORADO

Carrasco Vega, Elio

eliocv@euosuna.org

Tutoría: Lunes - 20:00 a 21:00

-

-

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

Los objetivos de enseñanza-aprendizaje generales de la asignatura Fisioterapia General son los siguientes:

- Conocer los diferentes agentes físicos empleados como procedimientos generales en Fisioterapia y sus principales modalidades de aplicación.
- Comprender los efectos fisiológicos y terapéuticos derivados de la aplicación de los distintos agentes físicos.
- Entender las principales indicaciones y contraindicaciones de los agentes físicos a partir de sus efectos fisiológicos.
- Ser capaz de seleccionar, de entre los procedimientos generales de fisioterapia, aquellos más apropiados para abordar distintas condiciones clínicas.
- Conocer la evidencia científica disponible acerca de los procedimientos generales estudiados y comprender la importancia de actualizar los conocimientos.
- Promover la capacidad de razonamiento clínico, así como el pensamiento crítico sobre la materia.
- Alcanzar habilidades clínicas en relación a la anatomía palpatoria de las principales estructuras del miembro superior, miembro inferior y raquis.
- Ser capaz de demostrar destreza manual en la aplicación de las distintas maniobras generales de la masoterapia.
- Saber utilizar las principales modalidades de aplicación de la termoterapia y crioterapia.
- Integrar los contenidos teóricos en las actividades prácticas.
- Fomentar el aprendizaje autónomo y colaborativo.

COMPETENCIAS

Generales:

G.1. Instrumentales

G.1.1. Toma de decisiones.

G.1.2. Resolución de problemas.

G.1.3. Capacidad de organización y planificación.

G.1.4. Capacidad de análisis y síntesis.

G.1.5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

G.1.6. Capacidad de gestión de la información.

G.1.8. Conocimiento de una lengua extranjera.

G.2. Personales

G.2.1. Compromiso ético.

G.2.2. Trabajo en equipo.

G.2.3. Habilidades en las relaciones interpersonales.

G.2.5. Razonamiento crítico.

G.3. Sistémicas

G.3.1. Motivación por la calidad.

G.3.3. Creatividad.

G.3.4. Aprendizaje autónomo.

G.3.5. Liderazgo.

G.3.6.1 Fomentar y garantizar el respeto a los principios de accesibilidad universal, igualdad, y no discriminación.

Específicas:

E.1. De Conocimientos Disciplinares

E.1.3.2. Las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

E.1.3.4. La aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos.

E.1.5.2. Los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.

E.1.5.4. Los procedimientos fisioterapéuticos generales: Cinesiterapia, Masaje y Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, y los derivados de otros agentes físicos.

E.1.9.4. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico.

E.1.9.12. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.

E.1.9.17. Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

E.1.9.19. Motivar a otros. Lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.

E.1.9.20. Identificar las estructuras anatómicas del organismo humano como base de conocimiento, para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.
E.1.9.21. Obtener, utilizar y dominar la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, en la que ha de basar su expresión técnica en su campo profesional.
E.1.10.5. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
E.T.1. De Formación Básica
E.T.1. 1. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.
E.T.1.6. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
E.T.1.7. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.
E.T.2. De Formación Específica
E.T.2.3. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.
E.T.2.6. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDO TEÓRICO:
UNIDAD 1. Introducción a los procedimientos generales en Fisioterapia.
Tema 1: Principales agentes físicos empleados en fisioterapia, su clasificación y modalidades terapéuticas. Importancia de la aplicación de los agentes físicos basada en la evidencia y el razonamiento clínico.
UNIDAD 2. El movimiento como agente físico terapéutico.
Tema 2: El masaje terapéutico. Definición. Maniobras básicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.
Tema 3: Técnicas especiales de masoterapia. Fricción transversa profunda. Drenaje linfático manual. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 4. Cinesiterapia. Definición y clasificación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 5. Ejercicio terapéutico. Definición y contextualización. Características de los programas de ejercicio terapéutico. Efectos sobre la salud. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 3. La temperatura como agente físico terapéutico.

Tema 6: Termoterapia. Definición. Bases físicas y fisiológicas. Principales procedimientos de aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 7: Crioterapia. Definición. Bases físicas y fisiológicas. Principales procedimientos de aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 4. El agua como agente físico terapéutico.

Tema 8: Hidroterapia. Definición y evolución. Bases físicas. Equipamiento. Principales técnicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 9: Hidrocinesiterapia. Definición. Equipamiento. Principales técnicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 10: Talasoterapia y balneoterapia. Definición. Principales técnicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 5. La luz como agente físico terapéutico.

Tema 11: Radiación infrarroja, ultravioleta y láser. Definición. Principales procedimientos de aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 12: Helioterapia y climatoterapia. Definición. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 6. La electricidad como agente físico terapéutico.

Tema 13: Corrientes de baja, media y alta frecuencia. Definición y clasificación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 7. Otros agentes físicos terapéuticos.

Tema 14. Vibroterapia, presoterapia y magnetoterapia. Definición. Efectos terapéuticos.

Indicaciones y contraindicaciones.

CONTENIDO PRÁCTICO:

PRÁCTICA 1. Consideraciones ergonómicas en Fisioterapia General. Introducción a las maniobras básicas de masoterapia.

PRÁCTICA 2. Masoterapia I: Maniobras básicas de masoterapia aplicadas al raquis lumbar.

PRÁCTICA 3. Masoterapia II: Maniobras básicas de masoterapia aplicadas al raquis dorsal y cervical.

PRÁCTICA 4. Masoterapia III: El protocolo de masoterapia general de espalda.

PRÁCTICA 5. Anatomía Palpatoria I: Palpación del raquis lumbar y pelvis.

PRÁCTICA 6. Anatomía Palpatoria II: Palpación del raquis dorsal y tórax.

PRÁCTICA 7. Anatomía Palpatoria III: Palpación del raquis cervical y la cintura escapular.

PRÁCTICA 8. Anatomía Palpatoria IV: Palpación del Miembro Superior: Codo, Muñeca y Mano.

PRÁCTICA 9. Masoterapia IV: El protocolo de masoterapia general del miembro superior: cintura escapular, codo, muñeca y mano.

PRÁCTICA 10. Anatomía Palpatoria V: Palpación del miembro inferior I: cadera y rodilla.

PRÁCTICA 11. Masoterapia V: El protocolo de masoterapia general del miembro inferior I: cadera y rodilla.

PRÁCTICA 12. Anatomía Palpatoria VI: Palpación del miembro inferior II: tobillo y pie.

PRÁCTICA 13. Masoterapia VI: El protocolo de Masoterapia General del Miembro Inferior II: tobillo y pie.

PRÁCTICA 14. Masoterapia VII. El protocolo de masoterapia general de cuerpo completo. Procedimientos Específicos de Masoterapia: Criomasoterapia y Termomasoterapia.

PRÁCTICA 15. Contextualización de contenidos prácticos.

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

UNIDAD 1. Introducción a los procedimientos generales en Fisioterapia.

UNIDAD 2. El movimiento como agente físico terapéutico.

UNIDAD 3. La temperatura como agente físico terapéutico.

UNIDAD 4. El agua como agente físico terapéutico.
UNIDAD 5. La luz como agente físico terapéutico.
UNIDAD 6. La electricidad como agente físico terapéutico.
UNIDAD 7. Otros agentes físicos terapéuticos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A Clases Teóricas 30
E Prácticas de Laboratorio 30

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

EVALUACIÓN TEÓRICA:

En la parte teórica de la asignatura se contemplan dos modelos de evaluación (A y B),

debiendo el estudiantado elegir el modelo por el que opta en la primera semana de clase.

*MODELO A: Se trata de una evaluación continuada que se llevará a cabo a través de un examen de los contenidos teóricos, así como la entrega y exposición a lo largo del curso de actividades académicamente dirigidas. El examen constará de preguntas tipo test y/o preguntas de redacción abierta y supondrá el 30% de la nota final de la asignatura. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test será: A-E/2 (aciertos menos errores, dividido entre 2). Las actividades académicamente dirigidas supondrán el 20% de la nota final de la asignatura y se evaluarán a través de un sistema de rúbrica.

*MODELO B: Se trata de una evaluación final pensada para el estudiantado que pueda presentar dificultad en la asistencia teórica por motivos laborales y/o de otra necesidad especial reconocida. Se llevará a cabo a través de un examen que constará de 1 caso clínico y preguntas tipo test y/o de redacción abierta. La fórmula

de corrección de las preguntas tipo test será: A-E/2 (aciertos menos errores, dividido entre 2). La puntuación del examen supondrá el 50% de la nota final de la asignatura.
EVALUACIÓN PRÁCTICA:
En la parte práctica de la asignatura se estable un único modelo de evaluación continuada.
Para ello, se realizará un examen práctico tras finalizar todas las unidades donde se examinarán los conocimientos, las habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de la realización de las mismas. Al examen práctico le corresponderá un 25% de la nota final.
Además, se solicitará al alumno la elaboración y entrega de un cuaderno de prácticas que supondrá el 15% de la nota final. Asimismo, se llevará a cabo una evaluación continua de prácticas atendiendo a los criterios de comportamiento, participación y capacidad de aprendizaje que supondrá el 10% de la calificación final de prácticas. La asistencia a las clases prácticas es OBLIGATORIA pudiendo el alumno faltar como máximo a 2 prácticas justificadas documentalmente.
PONDERACIÓN DE LAS CALIFICACIONES:
Para poder superar la asignatura es condición indispensable que tanto el examen teórico como el examen práctico se superen por separado con al menos un 5 sobre 10. Es igualmente obligatorio para superar la asignatura la asistencia a prácticas en los términos
recogidos en el apartado anterior. Solo en el caso de que se cumplan ambas condiciones se procederá al cálculo ponderado de la calificación final de la asignatura como sigue:
- Para la modalidad A: Examen teórico (30%), actividades académicamente dirigidas (20%), examen práctico (25%), cuaderno de prácticas (15%), evaluación continua de prácticas (10%).
- Para la modalidad B: Examen teórico (50%), examen práctico (25%), cuaderno de prácticas (15%), evaluación continua de prácticas (10%).

c) *Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales*

Adaptado a las necesidades del alumno y previo consenso.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

El contenido teórico de la asignatura se impartirá principalmente a través del desarrollo de actividades en clase y se complementará, cuando sea necesario, con la lección magistral.

Así, a lo largo del cuatrimestre, se propondrán a criterio del docente actividades que serán expuestas y/o debatidas en clase en relación a diferentes aspectos de los temas teóricos con el fin de profundizar en la asimilación de los conocimientos seleccionados. El desarrollo de estas actividades estará guiado en todo el momento por el profesorado, quien además fomentará la interacción en el aula. De esta manera, el alumno será parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Prácticas de Laboratorio

Nos basaremos fundamentalmente en metodologías expositivo-demostrativas y resolución de problemas prácticos. El docente en este caso actuará como mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas de laboratorio están orientadas al aprendizaje procedimental para la adquisición de habilidades y destrezas técnicas en la actuación del fisioterapeuta en relación a la materia impartida.

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-542

CALENDARIO DE EXÁMENES

https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-542

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bibliografía General

Procedimientos Generales en Fisioterapia

Autores: Seco-Calvo, J.

Edición: 2021

Publicación: Editorial Médica Panamericana

ISBN: 9788491107972

Procedimientos Generales de Fisioterapia: Práctica basada en la evidencia

Autores: Albornoz-Cabello, M; Meroño-Gallut, J.

Edición: 2012

Publicación: Elsevier

ISBN: 978-84-8086-821-1.

Palpation & Surface Markings

Autores: D. Field, J. O. Hutchinson

Edición: 2012

Publicación: Churchill Livingstone

ISBN: 978-0750631433

Masoterapia clínica básica: integración terapéutico-anatómica

Autores: Clay, James H. y Pounds, David M

Edición: 2004

Publicación: Mc Graw Hill

ISBN: 84-486-0594-2

Ejercicio terapéutico: Fundamentos y técnicas

Autores: Carolyn Kisner

Edición: 2005

Publicación: Paidotribo

ISBN: 978-8480197885

Atlas de Anatomía Palpatoria. Tomo 1. Raquis y Miembro Superior

Autores: Tixa, S.

Edición: 2014

Publicación: Elsevier

ISBN: 9788413826950

Atlas de Anatomía Palpatoria. Tomo 2. Miembro Inferior

Autores: Tixa, S

Edición: 2014

Publicación: Elsevier

ISBN: 9788413826981

Palpation Techniques: Surface Anatomy for Physical Therapists

Autores: Bernhard Reichert

Edición: 2010

Publicación: Thieme

ISBN: 978-3131463425

INFORMACIÓN ADICIONAL

ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

Según convenga y proceda, se desarrollarán actividades de innovación docente para facilitar la comprensión y adquisición de habilidades y competencias.

Según convenga y proceda, se podrán desarrollar actividades complementarias como asistencias o visitas a centros de interés para la asignatura.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.